

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 602/2022-STJ

RESOLUCIÓN N° 201/2022-PG

Viedma, 24 de agosto de 2022.

VISTO: el expediente N° MRH22-5, caratulado: *“CANNEVA ALEJANDRA S/ TRASLADO - RH (AL MINISTERIO PUBLICO)”*; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones referenciadas se tramita el traslado de la agente Escribiente Alejandra CANNEVA desde la Unidad de Atención al Público y Trámite (UAPYT) dependiente de la Oficina Judicial a la Fiscalía Nro. 1 en el ámbito del Ministerio Público Fiscal, ambos con asiento en la ciudad de Viedma.

Que el presente traslado tiene por objeto cubrir la vacante a generarse en la Fiscalía Nro. 1 por la promoción por concurso del agente Diego Daniel MILLANTA en la Oficina Judicial -dispuesta por Resolución Nro. 128/22-Pdcia. STJ-, cuyo pase se hará efectivo al momento de concretarse el traslado de la agente CANNEVA.

Que los titulares de los organismos alcanzados prestaron su conformidad al respecto y la Jueza Delegada del Tribunal de Superintendencia General de la 1ra. Circunscripción Judicial, Dra. Liliana Laura PICCINI, ha tomado debida intervención sin formular objeciones.

Que el presente trámite encuadra en la facultades delegadas por el Art. 3º, Inc. f) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

**LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y LA PROCURACION GENERAL**

RESUELVEN:

Artículo 1º.- Disponer en el ámbito de la 1ra. Circunscripción Judicial, a partir del 29/08/2022, el traslado de la agente Escribiente **Alejandra CANNEVA (DNI: 28.608.966)** desde la Unidad de Atención al Público y Trámite (UAPYT) dependiente de la Oficina Judicial a la Fiscalía Nro. 1 en el ámbito Ministerio Público Fiscal, ambos con asiento en la ciudad de Viedma.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ -CRESPO - Procurador General.

TELLERARTE – Administradora General del Poder Judicial.